

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ELECTROINDUSTRIYS S. A.,
CELEBRADA EL 12 DE ENERO DEL 2017.**

En la ciudad de Quevedo, Provincia del Guayas, a los treinta días del mes de Enero del dos mil
diecisiete, a las diez horas, en las oficinas situadas en las calles: Muchel Lito Tres Manz. 2414 Villa
E, se reúnen la Junta General de socios de la compañía **ELECTROINDUSTRIYS S. A.** con la
concurcencia de los socios: **Srta. KATRUSCA YANINA VIDAL TALLEDO** por sus propios derechos,
propietaria de 640 participaciones nominativas de \$ 1.00 dólar de los Estados Unidos de América
cada una, pagadas al 100% de su valor y con derechos a 100 votos, y el **Mr. VILLACIS VELOZ
AQUILES VALENTIN** por sus propios derechos, propietarios de 160 participaciones nominativas de
\$ 1.00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas al 100% de su valor y con
derechos a 100 votos.

Preside la sesión el **Mr. VILLACIS VELOZ AQUILES VALENTIN** y actúa como Secretario Ad-hoc de la
Junta **Srta. KATRUSCA YANINA VIDAL TALLEDO** quien encontrándose presente acepta las
designaciones encomendadas.

Los socios concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de
QUINGIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, resuelven por unanimidad
constituirse en la junta general, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 138 de la ley de
compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratar y
resolver sobre los puntos del orden del día.

PRIMER PUNTO. Aprobar los Estados Financieros del Ejercicio económico 2016.

El secretario Ad-hoc informa que se encuentra completo el quorum reglamentario, por lo cual el
presidente declara legalmente instalada la junta y abre la deliberación.

Por secretario se procede a leer los puntos del orden del día que dice:

PRIMER PUNTO. En vista de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 30 de la ley de
compañías, en la que determina que todos las empresas sujetas al control y vigilancia de la
referida entidad, deberán de presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año el respectivo
formulario de estado de situación y pérdidas y ganancias.

Por tal motivo la administración pone a consideración de la presente junta ordinaria de accionista
las respectivas cifras que se consignaron en los estados financieros del periodo 2016, los mismos que
están apegados a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Finalmente el presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento 12.055 expedido por
la superintendencia de Compañías, Artículo vigésimo Tercero, debe dejarse constancia del detalle
de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

Después de haberse resuelto otro asunto de que tratar, el presidente de la junta concede un momento de
receso para la redacción de este acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma la misma
que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la
sesión, firmando para constancia el presidente y la suscrita secretaria que certifica.

(Es una fiel copia de su original)

F) Srta. KATRUSCA VIDAL TALLEDO

Secretaria de la Junta